

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.446

Lunes 9 de Enero de 2023

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2249930

EXTRACTO

Wladimir Schramm López, Notario Público Titular de la 49 Notaría, ubicada en Amunátegui 73, comuna y ciudad de Santiago, certifico que: por escritura pública de fecha 28 de diciembre de 2022, hoy ante mí comparece: David Alberto Sánchez Jara, chileno, soltero, ingeniero en automatización y control industrial, 16.257.576-7. Domicilio: Av. República de Croacia 0281, depto. 301, comuna y región Antofagasta, de paso en ésta. El actual y único socio David Alberto Sánchez Jara, Modifica sociedad "Instruments & Technology Solutions SpA" Rut 76.911.651-6, constituida 28-05-2018, Notaria María Soledad Santos Muñoz, inscrita fojas 46161 número 23891 Registro Comercio Santiago año 2018, publicada Diario Oficial 22-06-2018 número 42.089. Modificación consiste: A) Se modifica el objeto social consignado en Artículo Tercero del Título Primero del pacto originario, quedando como a continuación se señala: 1. La prestación de toda clase de servicios, soporte, soluciones integrales, management y asesorías profesionales y consultorías; todas las actividades anteriores relacionadas a la ingeniería multidisciplinar, especialmente a la ingeniería en el sector de la minería, la automatización, la electrónica obras civiles, estructural, mecánica; la gestión administrativa, técnica, comercial, de gestión, de sistemas, y dirección en materias de tecnologías en todos sus ámbitos; 2. El desarrollo de técnicas en la industria minera, utilizando herramientas tecnológicas sobre la gestión de proyectos, pudiendo incluir o no el desarrollo de softwares, la personalización de sistemas informáticos y de comunicación para la gestión de proyectos integrados, el gerenciamiento de proyectos, inspección técnica de obras, planificación, diseño, formulación, implementación gestión contractual y control de proyectos; 3. La integración de herramientas y tecnologías innovadoras para la ayuda en la mejora continua de la infraestructura y procesos industriales y mineros de baja, media y alta complejidad, tales como gestión de seguridad e higiene industrial, gestión de abastecimiento, gestión de administración de contratos comerciales, gestión ambiental, todo lo anterior pudiendo ser aplicado al rubro minero u otro de actividades similares o conexas; sin que la enumeración sea taxativa; 4. La asesoría y consultoría sobre la factibilidad del desarrollo de proyectos de corto, mediano y largo plazo, con enfoque en el cumplimiento de la normativa vigente interna como externa, en el mercado nacional e internacional, mediante la aplicación de la expertise, prácticas y conocimientos know-how; todo lo anterior aplicable a la industria minera, pesquera, forestal, manufactura, energía, aguas y otras, sin que la enumeración sea taxativa; 5. La prestación de servicios de capacitación y desarrollo laboral, outsourcing integral o por departamento u área; en el rubro de la industria minera, pesquera, forestal, manufactura, energía, aguas y otras, sin que la enumeración sea taxativa; 6. La administración, representación y explotación de franquicias comerciales nacionales y extranjeras, respecto o como apoyo al giro principal relacionado con la prestación de servicios y asesorías la industria minera, pesquera, forestal, manufactura, energía, aguas y otras, sin que la enumeración sea taxativa; 7. Además, la compra y venta, arriendo, importación y exportación, de maquinarias y equipos, vehículos, softwares, tecnologías, herramientas e instrumentos tecnológicos, y todos los necesarios para el desarrollo del giro principal y secundarios; 8. Todo lo anterior relacionado a las actividades anteriores o a nuevas oportunidades y áreas de negocios que los socios acuerden emprender; 9. La inversión a cualquier título, en toda clase de bienes corporales e incorporeales, raíces, muebles, como asimismo la explotación y administración de éstos, ya sean propios o ajenos, por cuenta propia o ajena; 10. Efectuar y desarrollar, toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativo a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, su explotación, comercialización y/o administración; 11. La adquisición, enajenación, compraventa, comercialización, arrendamiento, subarrendamiento, y cualquier forma de explotación, sin que esta enumeración sea taxativa; 12. Efectuar y desarrollar, toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativo a todo tipo de bienes, valores, derechos, acciones, inversión en otras sociedades, y desarrollo de todo tipo de proyectos de inversión, sin que esta enumeración sea taxativa; 13. Toda actividad conducente a ejecutar los

CVE 2249930

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Fecha: 09-01-2023
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **Extracto**

Pág. : 257
Cm2: 722,5
VPE: \$ 216.741

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 43.446

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Lunes 9 de Enero de 2023

Página 2 de 2

objetos señalados anteriormente; 14. Todo lo anterior, sin perjuicio de la facultad de los socios para desarrollar otras actividades, negocios e inversiones propias del giro de la sociedad; 15. Todos los negocios o giros que los socios acuerden emprender, sea que se encuentre relacionado o no, directa o indirectamente con el objeto social. En todo lo no modificado rige el pacto social originario. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 05 de enero de 2023.



CVE 2249930

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl